



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 02 MAY 2023

Res. H N° 0514/23

Expte. N° 4095/21

VISTO:

La Resolución H. N° 0527/22 mediante la cual se prorroga la designación como Becaria de Formación a la estudiante María Agustina Tabarcachi, hasta el 30/06/23; y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de Departamento de Informática solicita la prórroga de dicha designación, por el periodo de seis meses, a fin de proseguir con las tareas que cumple en dicha dependencia;

Que la Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dra. Irene López, autoriza el pedido de prórroga;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- PRORROGAR por razones de servicio, la Beca de Formación a la estudiante María Agustina **TABARCACHI**, DNI N° 39.215.151 como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el ámbito del Departamento de Informática de esta Facultad, desde el 01/07/23 al 31/12/23.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que actuarán como tutores de la becaria, el Mg. Ariel Duran y el Sr. Jefe de Departamento de Informática, Ing. Joaquín Diaz.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR como retribución mensual de la Beca de Formación la suma prevista en la Res. CS 081/23 y modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande la erogación, a la partida Becas de Formación del presupuesto de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Departamento de Informática, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Departamento de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa